

**FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ**  
**XXXVIII ENCUENTRO FEDERADO**  
**Heredia, Costa Rica, 2015**

---

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

---

**MARTES 27 DE ENERO**

**8 am a 10:30 am:**

1. Bienvenida y apertura de la sesión
2. Presentación de Junta Directiva y suplentes

Presidente: Mariela Padilla Guevara

Director Ejecutivo: Rodolfo Hernández Goyenaga  
Subdirector Ejecutivo Olman Montero Salazar  
Secretario Ejecutivo Rafael Porras Madrigal

PAÍS	VOCAL PROPIETARIO	VOCAL SUPLENTE
Costa Rica	Alexis Campos Núñez	Ottón Fernández López
Guatemala	Raúl Ralón	Cándida Franco Lemus
Panamá	Mayuli Arjona	Iris Cajar Gozález
Nicaragua	Luis Douglas Leal Contreras	Gerardo Avilés (ausente)
Honduras	Marcen Pinto Alegría	Graziamaría Zavala
El Salvador	Roberto Betancourt	Carlos Salume (ausente)

3. Recepción de credenciales de delegados y verificación de quórum por parte del Director Ejecutivo:

PAIS	ENTIDAD FEDERADA	DELEGADOS	SUPLENTES
Costa Rica	Colegio Cirujanos Dentistas de Costa Rica	Mónica Fumero Delgado monica.fumero@gmail.com Selena Cubero Guardiola drselejaco1@gmail.com	Mariela Barzuna Pacheco marielabarzuna@hotmail.com Carol Calvo Domingo carolcalvo@yahoo.es
Guatemala	Colegio Estomatológico de Guatemala	José Alberto Figueroa Espósito. jafebeto@yahoo.es William Raúl Laparra Velasco. wiralave@hotmail.com	
Guatemala	Sociedad Dental de Guatemala	Guillermo Miralles Barbier. guillermomirallesb@gmail.com Cándida Franco Lemus. Candyfranco@yahoo.com	
Panama	Asociación Odontológica Panameña	Lupe Salazar. lsalazar5@hotmail.com Darío González. dago@cableonda.net	Pedro Fernández Ho. pafernandezho@hotmail.com Max Yuil. maxyuil@hotmail.com
Nicaragua	Colegio Odontológico Nicaraguense	Carlos Sequeira. doncaselo@hotmail.com Yovania Morales. yomoso@gmail.com	Miriam Tercero Lopez. ligialopez55@hotmail.com
Honduras	Asociación Dental del Norte	Victor Hugo David vh david@hotmail.com José María Valladares. dentistashn@yahoo.es	
Honduras	Asociación Estomatológica de Honduras	Rolando Aplicano. draplicano@gmail.com Gracia María Zavala. congraziamaria@gmail.com	
Honduras	Colegio de Cirujanos Dentistas de Honduras	Eduardo Villars. elnuevocdh@yahoo.com Gloria Colindres. gloriacolindres@yahoo.com	
El Salvador	Sociedad Dental de El Salvador	Ana Beatriz Rivas de Betancourt. <a href="mailto:anabeatriz@ortobet.com">anabeatriz@ortobet.com</a> Ana Gloria Hernández de González	

4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda propuesta.

Aprobada sin cambios

5. Lectura y aprobación del acta anterior (XXXVII Asamblea General).

Moción de orden: Que los delegados revisen el acta con anticipación para proceder con la aprobación sin realizar la lectura.

Aprobada con los cambios indicados

Dr. Guillermo Miralles llama la atención a que el acta no indica la fecha de inicio (29 de abril del 2013).

Conocimiento y ratificación de la propuesta de honores y distinciones a ~~ser~~ otorgarse por la Asamblea General de Delegados.

**ORDEN DE LA FOCAP: Este reconocimiento se entrega a una persona que con su carrera profesional ha contribuido a los principios federados, siendo un ejemplo de los valores de nuestra profesión.**

El Secretario Ejecutivo, en representación de la Comisión Organizadora, presenta la hoja de vida de la Dra. Nora Chaves Quirós.

Se procede a ratificar la propuesta del nombramiento de la Dra. Nora Chaves Quirós como recipiente de la Orden de la FOCAP 2015.

Ratificada por unanimidad.

**ODONTÓLOGOS (AS) DISTINGUIDOS DE LA FOCAP: Este reconocimientos se entrega a una persona por cada país que se ha destacado en la profesión para el bienestar del gremio y ha favorecido el alcance en la promoción de la salud bucodental.**

Cada vocal presenta la propuesta de este nombramiento con un resumen de la hoja de vida de los candidatos y se realiza la ratificación inmediatamente después de cada presentación.

Honduras: José María Valladares Bográn, ratificado por unanimidad.

Nicaragua: Gioconda del Socorro Arana González, es presentada por la Dra. Yovania Morales, ratificada por unanimidad.

Panamá: Eduardo Sierra Del Busto, ratificado por unanimidad.

El Salvador: No presenta candidatura. El Dr. Roberto Betancourt explica que la elección fue declarada nula.

La Dra. Yovania Morales presenta la siguiente moción:

La comisión de Nicaragua basándose en el artículo 59 de los Estatutos solicita hacer una mención especial al Dr. Roberto López Avilés por su trayectoria en la FOCAP.

Se somete a votación:

Honduras en contra, justifica su voto en el reglamento.

Nicaragua a favor.

Panamá a favor.

El Salvador a favor.

Guatemala, a favor.

Costa Rica, en contra, justifica su voto en la normativa vigente.

Se aprueba la moción de la Dra. Yovania Morales.

El Dr. Rolando Aplicano recuerda que la Asamblea no puede atropellar sus propios estatutos. El artículo 67 indica que la comisión nacional es quien aprueba los nombramientos. Considera que esta moción es antagónica al reglamento.

El Dr. Alexis Campos trae a colación el título VI, artículo 50, que indica (la negrita no es del texto):

“La Asamblea General, la Junta Directiva, la Comisión de Congreso, las otras Comisiones Permanentes y las entidades miembros de la FOCAP, podrán proponer Honores y Homenajes conforme sus propios Reglamentos, **a los acuerdos emitidos en sus reuniones** y según se estipula en los Estatutos (Capit. X de los estatutos y el presente reglamento).”

De esta forma se mantiene la decisión de la Asamblea, otorgando el honor al doctor Roberto López, pero manteniendo tanto Honduras como Costa Rica su posición.

Guatemala: Cándida Luz Franco Lemus. Se hace mención a la carta del Dr. Edwin Castro, con respecto a su nominación previa y lo que considera un nombramiento inapropiado.

El Dr. Rodolfo Hernández, Director Ejecutivo, indica que no es posible recibir el nombramiento.

El Dr. Guillermo Miralles realiza la siguiente moción:

Solicitamos ante esta honorable Asamblea General de Delegados, de la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá, como miembros de la comisión Nacional de Guatemala, basados en el artículo 91, inciso b), que se considere hacer una modificación transitoria al reglamento de Asamblea General de Delegados en su capítulo II de las Reformas al Reglamento artículos 75, un inciso a) donde diga:

a)En casos de presentación extemporánea de una de la (s) comisión (es) nacionales la solicitud de un candidato a odontólogo(a) distinguido(a) siempre y cuando el candidato venga respaldado por la elección de la Comisión Nacional de su respectivo país, y sea un

profesional cuya trayectoria y trabajo ante la Federación lo respalden como merecedor de dicha distinción se pueda conceder el mismo, ya que en este caso la decisión no traería otro tipo de implicaciones dentro del marco legal de los estatutos, artículo que podría hacerse extensivo al candidato(a) electo para Orden FOCAP, siempre y cuando el único agravante sea extemporaneidad.

Art.91 Los estatutos podrán ser reformados por la Asamblea General de delegados (as) en la siguiente forma:

- a) Cuando lo soliciten tres países centroamericanos por medio de sus representantes. Para ello será necesario que los puntos de reforma sean sometidos a consideración de las comisiones nacionales por lo menos con tres meses de anticipación a la reunión de la Asamblea General que los discutirá.
- b) En cualquier momento, en una reunión ordinaria de la Asamblea General, cuando por unanimidad de los países presentes así se disponga.

Se somete a votación, 4 votos en contra, 2 a favor.

A favor, Guatemala y Nicaragua

En contra, Honduras, Panamá, El Salvador, Costa Rica

Se rechaza la moción.

El Dr. Pedro Fernández realiza la siguiente moción:

Que la FOCAP otorgue una distinción, amparado en el artículo 59 de los Estatutos, a los doctores Cándida Luz Franco y Edwin Castro por sus méritos y calidades.

Honduras se abstiene

Nicaragua a favor

Panamá a favor

El Salvador a favor

Guatemala a favor

Costa Rica a favor

Se aprueba la moción.

Costa Rica: Tomás Franceschi Alba, se ratifica por unanimidad.

6. Elección de sede y subsede del XXXIX Congreso de la FOCAP.

SEDE: De acuerdo con el ciclo congreso, le corresponde a Honduras.

¿Acepta Honduras ser sede del XXXIX Congreso de la FOCAP?

Honduras acepta

SUBSEDE: Si por algún motivo Honduras declinara o tuviese que cancelar el evento, el

siguiente país es Nicaragua

¿Acepta Nicaragua ser subsele del XXXIX Congreso de la FOCAP?

Acepta

Votación para ratificación de sede y subsele:

Ratificados ambos por unanimidad

7. Informe de labores de miembros de Junta Directiva y Secretaría Ejecutiva: Presidente, Director Ejecutivo, Vocales y Secretaría Ejecutiva.

Todos los informes de labores se han entregado en la Junta Directiva.

Se da lectura a los resúmenes ejecutivos de los informes de labores.

Se da por recibidos todos los informes.

Se abre un espacio para preguntas y comentarios de los Representantes de Asamblea con respecto a los informes de labores.

8. Control y seguimiento de acuerdos de Asamblea General y Recomendaciones de Mesas Redondas: La Doctora Padilla hace un recuento de los acuerdos anteriores y su estatus.

ACUERDO O RECOMENDACIÓN	ACTA EN LA QUE SE INCLUYE	ESTATUS
Aprobación de anteproyecto de protocolo de mesas redondas de la FOCAP. Se discuten alcances de la utilización de un formato y su pertinencia. La idea es formalizar la presentación de los acuerdos. Considerando que los miembros de la Asamblea no han tenido oportunidad de revisar estos documentos, se procede a la lectura de los mismos.	XXXVI	No se discutió en el XXXVII Congreso. Considerando que han transcurrido dos períodos congreso, se somete a votación, para ser incluido dentro de la normativa de la FOCAP.

<p>Instar la participación de los presidentes de las entidades federadas en las actividades de las mesas redondas y asamblea general, en forma personal o por sus representantes plenipotenciarios.</p>	<p>XXXVI</p>	<p>Para el mes de noviembre 2014 se enviaron todas las cartas de invitación a la FOCAP XXXVIII a todos los presidentes de las Entidades Federadas.</p>
<p>ACUERDO A.G. GUATEMALA 2013-02 La Asamblea no aprobó la modificación de estos Artículos de los Estatutos. Pero Sí, que se modifique el Reglamento de Congresos, incorporando estos aspectos. La próxima Junta Directiva, se encargará de ejecutarlo y presentarlo a la próxima Asamblea General ordinaria para su aprobación definitiva.</p>	<p>XXXVII</p>	<p>Se presenta a Asamblea la modificación al Reglamento Congreso para su discusión y aprobación.</p>
<p>Se da a conocer la solicitud por parte de Belice para integrarse a la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá.</p>	<p>XXXVII</p>	<p>No hay documentación acerca de la solicitud. No hay una organización en Belice que cumpla con lo requerido.</p>
<p>ACUERDO A.G. GUATEMALA 2013-06  Enviar la solicitud de la Asociación de Odontólogas de Guatemala a las Entidades Federadas para su consulta.</p>	<p>XXXVII</p>	<p>Se dio el tiempo para las consultas a las Entidades. Debe votarse.</p>
<p>ACUERDO A.G. GUATEMALA 2013-03  Enviar la propuesta a las entidades federadas para consulta, pero con la salvedad que el beneficio que genere no sea para la FOCAP, sino, sea trasladada directamente al odontólogo que utilice los servicios de</p>	<p>XXXVII</p>	<p>Se dio el tiempo para las consultas a las Entidades. Debe votarse.  Se recibe carta de la representante de ROCA retirando la solicitud, por lo que el asunto queda concluido.</p>

<p>esa red. Se quedó establecido que se acepta el convenio únicamente si el beneficio al odontólogo es del 20%; en forma de descuento.</p>		
<p>ACUERDO A.G. GUATEMALA 2013-04 Aprobar la aplicación de la tabla y agregarla como anexo al Reglamento al Premio del Odontólogo Distinguido, pero sin los porcentajes (ponderaciones), sino únicamente la lista de méritos. La tabla se adjunta en anexos.</p>	XXXVII	Se incluye tabla como anexo. Se somete a votación para ratificación.
<p>Aprobación final del Reglamento para el aval de otorgamiento del sello FOCAP.</p>	XXXVII	Se dio el tiempo para las consultas a las Entidades. Debe votarse.
<p>ACUERDO A.G. GUATEMALA 2013-05:  Crear una Comisión Especial, cuya integración será una persona sugerida por cada Entidad Miembro, para:</p> <p>1- Revisar y actualizar los Estatutos y Reglamentos de la FOCAP a la luz de los mismos, de los Estatutos Orgánicos o similares de cada Entidad Miembro, utilizados como base de trabajo y previendo cualquier contradicción entre los mismos.</p> <p>2- Crear un manual de procedimientos que norme, implemente y finalmente optimice los protocolos y procesos para cada una de las actividades legales y normadas dentro de la</p>	XXXVII	<p>No se conformó comisión en la XXXVII Asamblea General. La Comisión Nacional de Costa Rica presenta una propuesta preliminar.</p> <p>Debe conformarse la Comisión Especial para darle seguimiento.</p>



FOCAP.		
Así también quedan aprobadas por unanimidad, las propuestas del Dr. Arroyave para que los nuevos vocales directivos les den seguimiento y que las conclusiones y recomendaciones sean puestas en la página electrónica de la FOCAP.	XXXVII	Se incluye en la página web una sección para las conclusiones y recomendaciones.
MESA DE EDUCACIÓN: Establecer una reunión anual de todas las Facultades de Odontología del área, quedando la primera reunión en Guatemala de la cual la Universidad Francisco Marroquín será anfitriona, el 22 de febrero del 2014 y ya esta planeada la segunda que coincidirá en el Congreso de FOCAP enero 2015.	XXXVII	Se realiza la primera reunión convocada por la Universidad Francisco Marroquín. Se incluye el acta tomada por el Director Ejecutivo, Dr. Rodolfo Hernández, como anexo.
MESA DE EDUCACIÓN: Toda la información de estas mesas y de las futuras reuniones debe ser difundida y coordinada por el Delegado de FOCAP en cada uno de nuestros países	XXXVII	Se incluye en la página web una sección para las conclusiones y recomendaciones.
MESA DE EDUCACIÓN: Incluir en la página web de la FOCAP un enlace que contenga toda la información de las facultades y escuelas de Odontología Centroamericana y Panamá, de sus cursos de postgrados y cualquier otra información que las mismas quieran compartir	XXXVII	Se incluye en la página web una sección para las facultades y escuelas de Odontología de los países miembros de la FOCAP.
MESA DE EDUCACIÓN: En congresos anteriores de FOCAP quedo establecido	XXXVII	Se sugiere a las Entidades el nombramiento en esta mesa de autoridades académicas; sin

que los temas discutidos y los integrantes de la Mesa de Educación tuvieran continuidad. Se insiste ante FOCAP que esto se realice. Como las autoridades van cambiando en cada país, se propone que las personas asignadas a la mesa de educación estén vinculadas a la academia, principalmente decanos o docentes que vengan en representación de sus facultades		embargo, el nombramiento de los representantes es resorte de cada Entidad.
MESA DE SALUD PÚBLICA: Educar y concienciar al profesional en Odontología desde la Universidad incluyendo en el pensum o planes de estudio el tema de manejo de desechos sólidos y líquidos en la práctica odontológica	XXXVII	Se traslada la recomendación a las universidades.
MESA DE SALUD PÚBLICA: Hacer esfuerzos de concienciar y actualizar al odontólogo en la terminología y clasificación de los desechos	XXXVII	Destaca que esta mesa realizó un Manual de Desechos Líquidos, que presentan como producto terminado.
MESA DE SALUD PÚBLICA: Crear la necesidad que las empresas recolectoras manejen la disposición final de los desechos líquidos tóxicos dentales tipo mercurio y líquidos fijadores y reveladores	XXXVII	No se operacionalizó por lo que no se le dio seguimiento a esta recomendación.
MESA DE SALUD PÚBLICA: Promover la temática de los desechos líquidos bioinfecciosos y tóxicos como tema obligatorio en charlas, congresos y otras actividades de colegios, sociedades, asociaciones u organizaciones gremiales de odontólogos	XXXVII	Trasladar a Entidades Federadas.
MESA DE SALUD PÚBLICA: Recomendar a las facultades	XXXVII	Se entregó carta a las autoridades universitarias participantes del

de Odontología propiciar investigaciones en temas de manejo de desechos líquidos bioinfecciosos y tóxicos.		XXXVII Congreso de la FOCAP.
MESA DE SALUD PÚBLICA: Formar un equipo de trabajo de forma interdisciplinaria para desarrollar un plan con su respectivo manual sobre el manejo exclusivo de desechos líquidos dentales	XXXVII	Los representantes de Guatemala de esta mesa realizaron un Manual, y lo enviaron al resto de los miembros para su validación.
MESA DE SALUD PÚBLICA: Definir, socializar y monitorear la aplicación de un reglamento o normativa de bioseguridad a nivel centroamericano sobre el manejo de los desechos líquidos bioinfecciosos y tóxicos.	XXXVII	Al existir legislaciones distintas en cada país, esta es una recomendación que se traslada a las Entidades Federadas.
MESA DE SALUD PÚBLICA: Solicitar y promover un foro de capacitación permanente para los miembros integrantes de la Comisión de Salud Pública Bucal	XXXVII	No es claro a quien se le solicita el foro de capacitación permanente. Se incluye en las propuestas del XXXVIII lo correspondiente a la inducción y capacitación a los delegados y miembros de mesas redondas.
MESA DE SALUD PÚBLICA: Que se solicite a los vocales representantes de cada país gestionar y cumplir con las tareas que esta comisión le asigne.	XXXVII	Los vocales trasladan a las Entidades Federadas los acuerdos y recomendaciones para el seguimiento que corresponda.
MESA DE EJERCICIO PROFESIONAL Y SEGURIDAD GREMIAL: Dar una visión nueva en la educación del profesional en Odontología, hacia la población general para promover la salud dental dirigida por las asociaciones y colegios profesionales estomatológicos	XXXVII	Se traslada a las Entidades Federadas.
MESA DE EJERCICIO PROFESIONAL Y SEGURIDAD GREMIAL: Que las facultades de Odontología incluyan en su	XXXVII	Se traslada a las autoridades universitarias.

pensum de estudio el componente empresarial.		
MESA DE EJERCICIO PROFESIONAL Y SEGURIDAD GREMIAL: Crear una eficiente comunicación de las buenas prácticas de cada país para generar políticas de calidad total.	XXXVII	Se traslada a las Entidades Federadas.
MESA DE EJERCICIO PROFESIONAL Y SEGURIDAD GREMIAL: Que se de continuidad a la mesa redonda del tema “Ejercicio profesional y Seguridad Gremial – Equidad en la contratación del Odontólogo en diferentes instituciones públicas y privadas” en el próximo congreso FOCAP Costa Rica 2015.	XXXVII	Se traslada a la Comisión Congreso XXXVIII.
MESA DE EJERCICIO PROFESIONAL Y SEGURIDAD GREMIAL: Utilizar y compartir las investigaciones relacionadas con el tema por los demás colegios y/o asociaciones estomatológicas para unificar esfuerzos en la dignificación de la profesión.	XXXVII	Se dispone de un espacio en la página web para la publicación de las investigaciones.
MESA DE EJERCICIO PROFESIONAL Y SEGURIDAD GREMIAL: Limitar el ingreso de estudiantes de las Facultades de Odontología en el futuro.	XXXVII	Se traslada a las universidades.

**VOTACIONES:**

**Protocolo de Mesas Redondas (El Salvador)**

Aprobado por unanimidad.

Inclusión de Asociación de Odontólogas de Guatemala como Entidad Afiliada.

(Guatemala)

Honduras se abstiene.

Nicaragua, se abstiene.

Panamá, en contra.

El Salvador se abstiene.

Guatemala en contra, por cuanto ya el Colegio Estomatológico de Guatemala y la Sociedad Dental de Guatemala ambas entidades federadas, se manifestaron en contra de la inclusión de la Asociación de Odontólogas de Guatemala, dado que ya pertenecen al Colegio Estomatológico de Guatemala por la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria.

Costa Rica en contra.

Se somete a votación por parte de Costa Rica que esta votación quede como acuerdo en firme.

A favor unánime.

**Ratificación de tabla de rubros para Odontólogo (a) Distinguido (a). (Guatemala).**

En contra unánimemente. La razón es que los reglamentos serán modificados , por lo que es posible que la línea final será distinta.

El Salvador y Guatemala se abstienen, el resto no lo ratifica.

Reglamento de Aval del Sello de la FOCAP. (El Salvador)

En contra unánimemente. La razón es que los reglamentos serán modificados , por lo que es posible que la línea final será distinta.

Presentación de la modificación al Reglamento Congreso, consensuada en Junta Directiva. Espacio para comentarios.

**Modificación al Reglamento Congreso.**

Honduras, Nicaragua, Panamá, El Salvador, Costa Rica, Aprobado

Guatemala se abstiene, requieren análisis mayor. La Dra. Padilla aclara que esta documentación tiene más de 3 meses de haber sido enviada.

Aprobada la modificación al Reglamento Congreso.

**Actualización de Estatutos. Considerando que no se conformó la Comisión Temporal para elaborar una propuesta, se procede con el nombramiento:**

## CONFORMACION DE COMISIONES:

Comisión de estudio de Actualización de Estatutos. Costa Rica presenta un anteproyecto para la actualización de los Estatutos, que se entrega a la Asamblea como insumo para la Comisión, que queda conformada de la siguiente forma:

Eduardo Villars, Honduras, Candida Franco por Guatemala, Pedro Fernández, Ottón Fernández, Yovania Morales, Ana Gloria Hernández de González.
---

Esta comisión se reúne el miércoles, con el fin de determinar si se requiere presentar el día viernes algún transitorio que deba ser aprobado en el período actual. La propuesta de consenso con respecto a la modificación de Estatutos deberá ser presentada en el intercongreso en Honduras, para su discusión en la XXXIX Asamblea General Ordinaria.

### 10. Propuestas de Junta Directiva

PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN
1. Documentar el uso de los símbolos de la FOCAP. Utilizando como base el folleto "Los símbolos de la FOCAP" como parte de la producción de la Federación.	Los símbolos de la FOCAP representan sus principios y valores. El mantener un documento actualizado contribuirá a preservar la historia documental.

Honduras, Nicaragua, Panamá, El Salvador, Guatemala y Costa Rica a Favor. Se acepta por unanimidad.

Se abre la discusión y se procede a recibir mociones concretas, las cuales se votan en el acto.

11. Propuestas de Asamblea General, estipuladas en el artículo 19 del capítulo del Reglamento de Asamblea General como: "Ponencias de Entidades Federadas". De acuerdo con el artículo 20 del mismo reglamento, deben ser conocidas por el resto de los miembros de Asamblea con no menos de 30 días previo a la realización de la sesión. Al no recibirse en el tiempo reglamentario, las propuestas que se presenten no están sujetas a aprobación, sino solamente a conocimiento por parte de la Asamblea.

## PROPUESTAS DE ENTIDADES FEDERADAS:

Guatemala.: Solicitamos ante esta honorable Asamblea General de Delegados, de la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá, como miembros de la comisión Nacional de Guatemala, basados en el artículo 91, inciso b), que se considere hacer una modificación transitoria al reglamento de Asamblea General de Delegados en su capítulo II de las Reformas al Reglamento artículos 75, un inciso a) donde diga:
---

a) En casos de presentación extemporánea de una de la (s) comisión (es) nacionales la solicitud de un candidato a odontólogo(a) distinguido(a) siempre y cuando el candidato venga respaldado por la elección de la Comisión Nacional de su respectivo país, y sea un
---

profesional cuya trayectoria y trabajo ante la Federación lo respalden como merecedor de dicha distinción se pueda conceder el mismo, ya que en este caso la decisión no traería otro tipo de implicaciones dentro del marco legal de los estatutos, artículo que podría hacerse extensivo al candidato(a) electo para Orden FOCAP, siempre y cuando el único agravante sea extemporaneidad.

Art.91 Los estatutos podrán ser reformados por la Asamblea General de delegados (as) en la siguiente forma.

a) Cuando lo soliciten tres países centroamericanos por medio de sus representantes. Para ello será necesario que los puntos de reforma sean sometidos a consideración de las comisiones nacionales por lo menos con tres meses de anticipación a la reunión de la Asamblea General que los discutirá.

b) En cualquier momento, en una reunión ordinaria de la Asamblea General, cuando por

Guatemala: Inclusión del tema ético en las mesas de discusión, considerando la situación global.

Costa Rica: Crear una comisión que busque alianzas comerciales para favorecer las finanzas de la Federación.

12. Reflexión en torno a las finanzas de la federación. Se realiza una reflexión en torno a este tema.

13. Presentación y discusión de conclusiones y recomendaciones de Mesas Redondas. Aprobación de informes y recomendaciones. En caso de existir declaratorias, los delegados puede decidir incluirlas como acuerdos de Asamblea General.

Presentación de los relatores:

Mesa de Educación, Dr. Lucas López. (Anexo de Informes de Mesas). Se recibe en forma unánime el informe realizado.

Mesa de Salud Pública, Dr. Luis Enrique Obando. (Anexo de Informes de Mesas). Se recibe en forma unánime el informe realizado.

Mesa de Seguridad Gremial, Dr. Julio C. Salazar. (Anexo de Informes de Mesas). Se recibe en forma unánime el informe realizado.

DECLARATORIAS QUE SE INCLUYEN COMO ACUERDOS DE ASAMBLEA:

**Un vez presentados los informes de las Mesas Redondas, Se generan las siguientes declaratorias:**

PROPUESTA DE PANAMÁ:

Crear una base de datos con los insumos presentados en la mesa de salud pública donde se incluyan los niveles y modelos de atención con miras a generar acciones y estrategias específicas para la región de la FOCAP para llegar a los gobiernos de turno.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

ACUERDO XXXVIII-1

**Crear una base de datos con los insumos presentados en la mesa de salud pública donde se incluyan los niveles y modelos de atención con miras a generar acciones y estrategias específicas para la región de la FOCAP para llegar a los gobiernos de turno.**

PROPUESTA DE HONDURAS:

Promover la declaración del edentulismo como una discapacidad.

El Salvador, Costa Rica en contra  
Guatemala se abstiene, no cuenta con la información para realizar la votación.

SE RECHAZA

PROPUESTA DE COSTA RICCA

Se presenta una nueva propuesta con mayor extensión.

Honduras en contra  
Panamá, Nicaragua y Costa Rica a favor  
Guatemala se abstiene

SE RECHAZA

## REPORTE DE COMISIONES

14. Comisión de estudio de Actualización de Estatutos.

Una vez analizados los Estatutos, la comisión identifica falencias en la normativa, cuya atención no sería posible en el marco de este encuentro, sino que deberá realizarse en una sesión específica. Seleccionan el país de Nicaragua, que por ubicación geográfica y condiciones es favorable para realizar esta actividad.

MOCIÓN: Que se realice una reunión en el período intercongreso, con los miembros de la Comisión de Estatutos para realizar el trabajo de actualización de los mismos.

ACUERDO XXXVIII-2

Que se realice una reunión en el período intercongreso, con los miembros de la Comisión de



Estatutos para realizar el trabajo de actualización de los mismos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

15. Conocimiento y ratificación de los nombramientos para Presidente y Junta Directiva, XXXIX Congreso de la FOCAP. La juramentación se realizará una vez que el acta de la presente Asamblea haya sido firmada en la gestión de la XXXVIII junta directiva y por los actuales delegados.

16. Entrega de distinciones y reconocimientos por las entidades federadas. En este tiempo se realiza la impresión del acta final para su correspondiente firma por parte de los delegados.

17. Juramentación del Presidente para el período 2015-2016. Imposición de pines. A partir de este momento, el nuevo presidente preside la sesión. Conocimiento, ratificación y juramentación de la Junta Directiva para el período 2015-2016.

18. Discusión y aprobación del presupuesto de la FOCAP 2015-2016, presentado por la Secretaría Ejecutiva, a la luz de las necesidades del período correspondiente.

Aprobado por unanimidad.

19. Lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, del XXXVIII Congreso de la FOCAP por parte de la junta directiva y delegados en funciones.

20. Se cierra la sesión de la Asamblea General Ordinaria del XXXVIII Congreso de la FOCAP.

Firmamos a las 16 horas del viernes 30 de enero 2015.

Colegio Cirujanos Dentistas de Costa Rica

Colegio Estomatológico de Guatemala

Sociedad Dental de Guatemala

Asociación Odontológica Panameña

Colegio Odontológico Nicaragüense

Asociación Dental del Norte

Asociación Estomatológica de Honduras

Colegio de Cirujanos Dentistas de Honduras

Sociedad Dental de El Salvador